



Asamblea General

Distr. general
23 de agosto de 2016
Español
Original: inglés

Consejo de Derechos Humanos
Grupo de Trabajo sobre el Examen Periódico Universal
26º período de sesiones
31 de octubre a 11 de noviembre de 2016

Informe nacional presentado con arreglo al párrafo 5 del anexo de la resolución 16/21 del Consejo de Derechos Humanos*

República de Moldova

* El presente documento se reproduce tal como se recibió. Su contenido no entraña la expresión de opinión alguna por parte de la Secretaría de las Naciones Unidas.

GE.16-14599 (S) 010916 020916



* 1 6 1 4 5 9 9 *

Se ruega reciclar



Introducción

1. Como nación fundada en los principios de derechos humanos de la igualdad ante la ley y del respeto de la dignidad de la persona, la República de Moldova promueve enérgicamente los derechos humanos.
2. El Gobierno de la República de Moldova celebra que se haya emprendido el segundo ciclo del Examen Periódico Universal (EPU), que ofrece la oportunidad de examinar el progreso del país en materia de protección y promoción de los derechos humanos y de entablar un debate productivo entre el Gobierno y las partes interesadas.

I. Metodología y consultas

3. El informe del segundo ciclo del EPU es una continuación del proceso que empezó en 2011, año en que la República de Moldova presentó su informe sobre el primer ciclo. El presente informe lo ha elaborado el Ministerio de Justicia en cooperación con el Ministerio de Relaciones Exteriores e Integración Europea, con arreglo a las directrices enunciadas en la resolución pertinente del Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas y en las Directrices Generales aprobadas por este para el segundo ciclo del proceso del EPU¹.
4. El informe se redactó tomando como base unas consultas amplias mantenidas con todas las partes interesadas que se ocupaban de los derechos humanos en el marco de un grupo de trabajo *ad hoc*. El borrador del informe se publicó en la página oficial del Ministerio de Justicia para que se examinara en público; las consultas se han ampliado a un debate público y se han incorporado en el borrador las propuestas pertinentes recibidas durante el proceso de consulta.
5. El informe sobre el segundo ciclo del EPU se estructura en capítulos temáticos que se corresponden con los grupos temáticos en que se han dividido las 122 recomendaciones aceptadas total o parcialmente por la República de Moldova.
6. El informe pasó por un proceso de aprobación por parte de la Comisión Nacional encargada de los informes iniciales y periódicos sobre la aplicación de los convenios internacionales en los que la República de Moldova es parte.

II. Antecedentes y marco legislativo, novedades acaecidas desde la presentación del informe anterior

A. Marco legislativo (73.7, 73.20, 75.15, 75.16, 75.17, 76.5)

7. La Ley del Defensor del Pueblo (Ombudsman) se aprobó el 3 de abril de 2014². Y ha consolidado la capacidad del antiguo Centro de Derechos Humanos, actual Oficina del Defensor del Pueblo³.
8. En la nueva Ley se ha reducido el número de defensores del pueblo, se ha modificado el procedimiento de nombramiento (por el Parlamento o por concurso público) para garantizar la transparencia y la participación de la sociedad civil y se han fijado unos criterios de observancia. La creación y el funcionamiento de la institución están garantizados por un nuevo procedimiento de asignación de recursos financieros.
9. En la actualidad hay dos defensores del pueblo, uno de los cuales se especializa en proteger los derechos de los niños. El Defensor del Pueblo puede ocupar el cargo durante un solo mandato de siete años.

B. Política de derechos humanos (73.15 y 73.16)

10. En el Plan de Acción Nacional de Derechos Humanos revisado para el período 2011-2014 se han incorporado las recomendaciones del primer ciclo de evaluación, así como las de otras instancias internacionales y regionales. En 2015 se evaluó la ejecución del Plan y se determinaron los efectos que había tenido en los diversos sectores. En aplicación de la recomendación que se hizo a la República de Moldova en el segundo ciclo del EPU, el país elaborará un nuevo plan de acción nacional de derechos humanos. También se han elaborado otros documentos de política nacional⁴.

11. La sociedad civil colabora activamente en la aplicación de las políticas de derechos humanos y en la evaluación de dicha aplicación, en general, y en el cumplimiento de los objetivos del Plan de Acción Nacional de Derechos Humanos y su evaluación, en particular. Hubo representantes de la sociedad civil en el Comité para el Plan de Acción Nacional de Derechos Humanos, el Comité Nacional de Lucha contra la Trata de Seres Humanos, junto con representantes de las instituciones públicas y las organizaciones internacionales. En el proceso de reforma del Plan de Acción Nacional basado en las recomendaciones del EPU de 2012 que llevó a cabo el Grupo de Trabajo participaron los representantes de las organizaciones sin ánimo de lucro que promovían los derechos humanos. Dentro del proceso de elaboración del informe del segundo ciclo del EPU se organizaron dos seminarios internacionales en cooperación con asociados extranjeros y representantes de la sociedad civil.

C. Obligaciones internacionales (73.1, 76.1, 76.2, 76.3, 73.44, 75.1, 75.2, 76.13)

12. El proceso de ratificación de la Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares empezó en el ejercicio de 2012-2013 con unas consultas públicas⁵. Ese proceso se suspendió temporalmente para evaluar los gastos de aplicación, ya que en aquellos momentos la República de Moldova era parte en 3 instrumentos internacionales sobre la migración y 40 instrumentos internacionales sobre trabajo, lo que constituía un fundamento jurídico suficiente para ello.

13. En el estudio de viabilidad elaborado en 2013 con la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH) se planteó la conveniencia de ratificar el Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. La ratificación del Protocolo es viable, pero aún no se ha avanzado en la adopción de las medidas pertinentes.

14. Se ha creado un comité directivo permanente que se encargará de redactar los informes y las respuestas de la República de Moldova a las comunicaciones con otros Estados y las denuncias individuales que se interpongan contra ella ante el Comité contra la Tortura de las Naciones Unidas⁶.

15. La ratificación de la Convención Internacional para la Protección de Todas las Personas contra las Desapariciones Forzadas resulta prematura por el momento. Aunque se inició el proceso de ratificación, se lo suspendió temporalmente, porque en la República de Moldova no se producen los fenómenos que son objeto de esa convención. El país solo ha registrado unos cuantos casos de desapariciones forzadas.

16. En la Ley núm. 311, de 26 de diciembre de 2012, se reconoce la competencia del Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial de las Naciones Unidas para recibir y examinar denuncias de personas y grupos de personas que estén bajo la jurisdicción de la República de Moldova y que aleguen que las autoridades nacionales han vulnerado sus

derechos humanos. La Oficina de Relaciones Interétnicas es la institución nacional encargada de aplicar el artículo 14 de la Convención de 1965⁷.

D. Protección y promoción de los derechos humanos

17. La República de Moldova, que es firme partidaria de las Naciones Unidas y los mecanismos de derechos humanos, ha ratificado, desde 2012, los tres instrumentos internacionales siguientes: el Segundo Protocolo Adicional del Convenio Europeo de Asistencia Judicial en Materia Penal⁸, el Convenio europeo sobre la vigilancia de las personas bajo condena suspendida o en libertad condicional⁹ y el Acuerdo entre el Gobierno de la República de Moldova y el Centro Internacional de Formulación de Políticas Migratorias sobre el estatuto de esta organización en la República de Moldova y la cooperación en materia de migración.

18. La República de Moldova ratificó el Protocolo Adicional del Convenio para la Protección de las Personas con respecto al Tratamiento Automatizado de Datos de Carácter Personal¹⁰.

19. El proyecto de ley de ratificación del Protocolo núm. 12 del Convenio para la Protección de los Derechos Humanos y las Libertades Fundamentales se aprobó en virtud de la Decisión núm. 360 del Gobierno, de 12 de junio de 2015, y está previsto que el Parlamento lo examine en un futuro próximo.

20. El proyecto de ley de ratificación del Protocolo Adicional de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad se halla actualmente en vías de tramitación.

21. El 30 de julio de 2015 se aprobó una nueva Ley sobre el Representante del Gobierno en el Tribunal Europeo de Derechos Humanos, en la que se preveía un mecanismo reformado de supervisión de la aplicación del Convenio para la Protección de los Derechos Humanos y las Libertades Fundamentales en la República de Moldova y se reglamentaba la representación en el Tribunal Europeo de Derechos Humanos y el cumplimiento de las resoluciones y los fallos de ese tribunal. En esa Ley se disponía también que el Gobierno supervisara a las autoridades nacionales encargadas de aplicar las resoluciones y los fallos de ese tribunal. A fin de garantizar que se cumpla esa Ley, se ha redactado el Reglamento del procedimiento de aplicación de las decisiones del Tribunal Europeo de Derechos Humanos.

III. Novedades, logros y dificultades en la etapa posterior al examen

A. No discriminación (75.5, 75.6, 75.7, 75.8, 75.9, 75.10, 75.11, 75.12, 73.28, 75.3, 75.33, 73.26, 75.32, 75.27, 76.4)

22. El 25 de mayo de 2012 se aprobó la Ley de garantía de la igualdad. La lista de los criterios de no discriminación es, según esa ley, *no tanto taxativa como indicativa*, con lo que abarca todos los motivos de discriminación.

23. El Consejo de Prevención y Eliminación de la Discriminación y de Garantía de la Igualdad (en lo sucesivo, “el Consejo”¹¹) se ha creado como órgano colegiado que posee la misma condición que una persona jurídica en el derecho público y vela por proteger a las personas contra la discriminación y por restituir en su igualdad a todas quienes se consideren víctimas de ese fenómeno. El Consejo basa su actividad en los principios de

imparcialidad e independencia; adopta decisiones para que se restituya en sus derechos, de manera inmediata, a las víctimas de discriminación y formula recomendaciones¹².

24. En 2014, se confirieron al Consejo las facultades de un agente investigador respecto de algunas categorías de infracciones¹³. El procedimiento de examen de las denuncias en que se solicita que se enmienden las normas del estado civil con motivo de un cambio de sexo se instituyó como jurisprudencia en la recomendación núm. 16 formulada por el Tribunal Supremo de Justicia en noviembre de 2012¹⁴.

25. Se supervisa constantemente la aplicación de las políticas de lucha contra la discriminación en las comunicaciones audiovisuales y los medios de difusión¹⁵.

26. El Manual de Lucha contra la Discriminación para los Jueces se elaboró en 2014¹⁶. Los temas de la prevención de la discriminación y la lucha contra ella se incluyen en el temario de los cursos de formación de jueces, fiscales y otros agentes del sector judicial que imparte el Instituto Nacional de Justicia¹⁷.

27. El 30 de junio de 2016, el Gobierno aprobó el proyecto de ley de tipificación de los delitos motivados por prejuicios¹⁸.

28. Las personas lesbianas, gays, bisexuales y transgénero han ejercido, de manera efectiva, sus derechos en unos actos pacíficos celebrados recientemente¹⁹.

29. Según las estadísticas, en 2015, se presentaron 17 denuncias por discriminación, xenofobia y extremismo en toda la nación. En 3 casos de esos 17, se dictaminó que no se incoaran actuaciones penales. Del total de causas penales incoadas, 4 causas, que afectaban a 15 personas (entre ellas 3 menores), se resolvieron con un veredicto de culpabilidad por parte del tribunal, una causa se suspendió al amparo de lo dispuesto en el artículo 287/1, párr. 2, del Código de Procedimiento Penal (no identificación del posible acusado), otra causa se suspendió al amparo de lo dispuesto en el artículo 287/1, párr. 1, del citado código (fuga del acusado) y 8 causas se están examinando. Solo en una ocasión el tribunal emitió un veredicto de culpabilidad por vulneración de los derechos de la persona.

B. Personas pertenecientes a minorías nacionales (73.60, 73.2, 73.4, 73.61, 73.5, 73.10, 73.24, 73.25, 75.23)

30. El Gobierno de la República de Moldova formula constantemente leyes y políticas en el ámbito de las relaciones interétnicas y la protección de los derechos de las personas pertenecientes a las minorías nacionales²⁰. La legislación de la República de Moldova en ese ámbito se ciñe a las normas internacionales reconocidas y más elevadas y constituye un *corpus* de actos legislativos y normativos²¹.

31. La Estrategia de Diversidad Inclusiva de la República de Moldova (2016-2026) se elaboró con la ayuda de la Alta Comisionada para las Minorías Nacionales de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE) y la asistencia técnica especializada del Consejo de Europa.

32. El espíritu de tolerancia y diálogo intercultural se fomenta mediante campañas de promoción de las tradiciones y festivales étnico-culturales, por ejemplo el Día Internacional de la Lengua Materna (que se celebra anualmente en febrero), el Día Internacional de los Romaníes (que se celebra anualmente en abril), los Días de la Cultura Ucraniana (que se celebran anualmente en marzo), la Primavera Polaca (que se celebra anualmente en abril), el Día de la Literatura y la Cultura Eslavas (que se celebra anualmente en mayo), el Día Internacional de Conmemoración del Holocausto (celebrado en 2014, 2015 y 2016).

33. Las organizaciones no gubernamentales étnico-culturales de personas pertenecientes a las minorías nacionales contribuyen a conservar y afianzar la identidad cultural, las

tradiciones y las costumbres de los grupos étnicos. Según los datos de la Oficina de Relaciones Interétnicas, al 1 de enero de 2016 había acreditadas, en la República de Moldova, 93 asociaciones públicas de personas pertenecientes a las minorías nacionales (que representaban a unas 30 minorías étnicas) y unas 120 organizaciones no gubernamentales locales de carácter étnico-cultural. La Casa de las Nacionalidades, que es un centro cultural, metodológico e informativo que funciona bajo el patrocinio de la Oficina de Relaciones Interétnicas, se encarga de prestar apoyo a las actividades étnico-culturales²².

34. El Plan de Acción de Apoyo a la Población Romaní se ejecutó entre 2011 y 2015²³. Se ha creado el cargo de mediador comunitario²⁴; la selección de mediadores (representantes de la sociedad civil romaní local o representantes nombrados por la asamblea general de la comunidad local) incumbe a las autoridades locales. Un mediador comunitario se ocupa de un mínimo de 150 beneficiarios. En 2013, se destinaron 462.600 MDL del presupuesto del Estado a formar a los 15 primeros mediadores comunitarios de 14 localidades y, en 2014, se destinaron 1.619.800 MDL para dar empleo a la totalidad de los 48 mediadores comunitarios en 44 localidades pobladas por romaníes. El 1 de enero de 2015, entraron en vigor, a nivel nacional, las nuevas disposiciones de descentralización financiera, según las cuales las autoridades públicas locales deberían destinar fondos a una serie de servicios locales, entre ellos los que prestaban los mediadores comunitarios; sin embargo, se detuvo el proceso de contratación de mediadores comunitarios por parte de esas autoridades, debido a la falta de fondos. Según los últimos datos, en 2015 el número de mediadores comunitarios empleados en las alcaldías y pagados con cargo al presupuesto local era de solo 15 y, en 2016, de 9. Cabe mencionar que, dada la situación, el papel de las asociaciones públicas de los romaníes es muy importante. Habida cuenta de que, en ocasiones, una de las razones para no emplear a un mediador comunitario es que no hay necesidad de él, las asociaciones públicas de los romaníes son importantes para entablar un diálogo eficaz con las autoridades públicas locales, a fin de seguir mejorando los servicios de mediación comunitaria.

35. Se ha elaborado una Guía para Familias Romaníes con la ayuda económica de la Oficina de Instituciones Democráticas y Derechos Humanos de la OSCE, que se ha publicado en tres idiomas (rumano, ruso y romaní)²⁵.

36. El nuevo Plan de Acción de Apoyo a la Población Romaní para el período 2016-2020 se aprobó el 9 de junio de 2016 en virtud de la Decisión del Gobierno núm. 734. En él se mantiene el compromiso del Gobierno de potenciar la inclusión social de los romaníes. Además, se prevén medidas y responsabilidades específicas en ámbitos como la educación, la salud, el trabajo y la protección social, la vivienda y el desarrollo comunitario, la participación en los procesos decisorios y la lucha contra la discriminación. En el Plan figuran medidas dirigidas a garantizar la seguridad social en el mercado laboral, cuya falta provoca, de manera directa, una situación de precariedad social y económica para los romaníes, situación que lleva a la pobreza, con todas las consecuencias negativas de este fenómeno. Las actividades del Plan se financiarán con cargo a asignaciones del presupuesto del Estado y con la ayuda de fondos europeos, proyectos y programas de asistencia técnica, asociaciones entre los sectores público y privado, etc.

C. Derecho a la educación (73.22, 73.9, 76.11, 76.12, 73.59, 76.10)

37. El derecho a elegir la lengua de enseñanza y formación en todos los niveles y las etapas de la educación está garantizado gracias a la creación de un número suficiente de instituciones docentes, clases y grupos²⁶.

38. En la actualidad, hay tres maneras de estudiar las lenguas de las personas pertenecientes a las minorías nacionales²⁷. Una de las realidades de la escuela moderna para

los hijos de personas pertenecientes a minorías nacionales es la necesidad de estudiar cuatro lenguas: la rumana, la rusa, la materna y una internacional. A fin de cumplir los requisitos que exige la nueva sociedad, se ha implantado una educación pluricultural y plurilingüe.

39. El Proyecto de Aprendizaje a Distancia de la Lengua Rumana se viene aplicando desde 2013, con objeto de formar a los jóvenes para que se integren en la sociedad mediante la inmersión lingüística y cultural.

40. El Programa nacional de mejora de la calidad de la enseñanza de la lengua rumana que se imparte a las personas pertenecientes a minorías nacionales en los establecimientos educativos generales (2016-2020)²⁸ se aprobó el 31 de diciembre de 2015. Su finalidad es cultivar la capacidad de comunicación en rumano de los alumnos que no son de habla rumana.

41. El sistema educativo de la República de Moldova está organizado para garantizar el derecho de todos a la educación. Las prioridades nacionales de educación, en general, y las de educación de los niños y jóvenes con discapacidad, en particular, se enuncian en la Estrategia Nacional de Educación para Todos²⁹, la Estrategia de Inclusión Social de las Personas con Discapacidad (2010-2013)³⁰ y el Programa de Fomento de la Educación Inclusiva en la República de Moldova para el período 2011-2020³¹.

42. El sistema educativo nacional imparte enseñanza a las personas con discapacidad en todos sus niveles³².

43. Actualmente se presta asistencia especializada a los niños con discapacidad en los establecimientos de educación general gracias a la organización de comités intraescolares interdisciplinarios y servicios de asistencia psicopedagógica³³.

44. Se sirven comidas a los niños de los establecimientos preuniversitarios con arreglo a las normas pertinentes³⁴; los fondos destinados a las comidas se sufragan con cargo a los presupuestos locales aprobados.

45. Hay una normativa económica para las comidas gratuitas que se sirven a los niños que cursan los grados I a IV de la enseñanza primaria y los ciclos primero y segundo de la secundaria, así como los que cursan los grados V a XII en los establecimientos preuniversitarios situados en la orilla izquierda del río Dniéster y el municipio de Bender, los alumnos del instituto teórico "Stefan cel Mare", de Grigoriopol, situado en Doroțcaia, entre los cuales hay alumnos del pueblo de Doroțcaia, perteneciente al distrito de Dubasari.

D. Justicia y corrupción (75.38, 75.36, 75.37)

46. Las reformas del sector judicial se ejecutaron con arreglo al Plan de Acción de ejecución de la Estrategia de Reforma del Sistema Judicial para el período 2011-2016³⁵.

47. Se han incrementado los fondos destinados a los tribunales y se ha reformado el sistema de gestión de los tribunales modificando las funciones de los presidentes de esos órganos y creando el cargo de jefe de secretaría de tribunal. Se han implantado un sistema de selección de jueces y un sistema de evaluación de su actuación.

48. En la actualidad, todos los tribunales usan el Programa Electrónico Integrado de Gestión de Archivos Judiciales y graban las vistas judiciales en audio³⁶.

49. Entre 2013 y 2015 se aprobaron varios actos legislativos dirigidos a reformar la figura de la inmunidad de los jueces y prevenir, así, la corrupción³⁷. Se aprobó una amplia gama de leyes de lucha contra la corrupción, dirigidas a frenar este fenómeno e imponer sanciones más severas por delitos de corrupción en el sector judicial, así como para acrecentar la eficacia de la potestad coercitiva de los tribunales. Se triplicó la cuantía de las

multas por comisión de delitos materiales, incluidos los actos de corrupción; se triplicó el período de prohibición de ejercer determinados cargos o realizar determinadas actividades a los culpables de delitos de corrupción; se instituyó el decomiso ampliado, y se incluyó una nueva definición de “enriquecimiento ilícito” en el Código Penal.

50. En la Ley núm. 3, de 25 de febrero de 2016³⁸, se prevé la reforma del ministerio público. A fin de aplicar las disposiciones de esa Ley, el 1 de julio de 2016 se aprobó la Ley núm. 152, en virtud de la cual se enmendaban y suplementaban determinados actos legislativos. En la Ley se armonizan las disposiciones de la nueva Ley del Ministerio Público con las de la legislación vigente, como el Código de Procedimiento Penal, el Código de Procedimiento Civil, el Código de Contravenciones, el Código de la Familia, la Ley de Actividades Especiales de Investigación, la Ley de Pago de Sueldos en el Sector Público y otras leyes. Asimismo, se tramitan actualmente las enmiendas de la Constitución en materia de nombramiento y destitución del Fiscal General del Estado. En 2013 se emprendió la reforma del Ministerio del Interior, con miras a separar institucionalmente el Ministerio y el Cuerpo de Policía³⁹.

51. El 23 de diciembre de 2013, se aprobaron la Ley núm. 326, en virtud de la cual se reformaban y suplementaban determinados actos legislativos, y la Ley núm. 325, de verificación de la integridad profesional, leyes ambas en las que se creaba un nuevo instrumento para prevenir la corrupción entre los funcionarios públicos. La segunda ley fue enmendada por la Ley núm. 102, de 26 de mayo de 2016, en la que se disponía que se instituyera un control judicial sobre los medios y los métodos técnicos de verificación de la integridad profesional y se modificaba el ámbito de la verificación, que abarcaba desde los funcionarios públicos a la institución en la que trabajaban.

52. La Ley núm. 79, de reorganización del sistema judicial, se aprobó el 21 de abril de 2016, con objeto de garantizar la accesibilidad y la independencia de ese sistema mediante la optimización de los tribunales, el incremento de las capacidades, la mejora de la calidad de la administración de justicia y la creación de la base que permitiera la especialización de los jueces.

53. Se han modificado el marco reglamentario general de las profesiones jurídicas (abogados, notarios, alguaciles, especialistas forenses, administradores autorizados, etc.) y el de los órganos autónomos, a fin de afianzar y potenciar sus capacidades⁴⁰.

E. Tortura y otros tratos inhumanos o degradantes y condiciones de detención (74.2, 76.14, 73.29, 73.14, 73.47, 75.39, 73.43, 73.48, 73.46, 73.45, 75.34, 75.35)

54. En virtud de la Ley núm. 252, de 8 de noviembre de 2012, se aprobaron las enmiendas del Código Penal, el Código de Procedimiento Penal y el Código de Ejecución Penal mediante la adición de un nuevo artículo, titulado “Tortura y otros tratos inhumanos o degradantes”, en el que se incorporaban las correspondientes causas agravantes. Se excluyó la posibilidad de conceder amnistía, de que prescribieran las sanciones penales impuestas en casos de tortura y otros tratos inhumanos o degradantes y de que se solicitara una pena más leve que la prevista por ley. En las enmiendas aplicadas se han endurecido considerablemente las sanciones penales por tortura y se ha previsto expresamente la competencia exclusiva del fiscal para llevar a juicio los casos de tortura y otros tratos inhumanos o degradantes, los presuntos casos de tortura u otros delitos atribuidos a policías y a los órganos especiales de investigación.

55. Se ha instituido el reconocimiento médico obligatorio y confidencial de los detenidos inmediatamente después de su ingreso en reclusión y su puesta en libertad, y, a instancias del detenido, durante todo el período de reclusión, y el derecho a un

reconocimiento médico independiente del diagnóstico, por el médico del centro de detención, de posibles señales de tortura u otros tratos inhumanos o degradantes. El Código de Procedimiento Penal se ha suplementado con disposiciones estrictas relativas a la documentación de la detención, a fin de reforzar las garantías de los detenidos. Así, por ejemplo, en el artículo 167, párr. 1, se prevé expresamente la obligación de describir, en el acta de detención, el estado físico del detenido, las quejas respecto de su estado de salud, la vestimenta que lleva, las explicaciones, objeciones y peticiones de esa persona, la solicitud del detenido de que se le practique un reconocimiento médico, aunque sea a sus expensas, así como la obligación de facilitarle una copia del acta. Según el artículo 167, párr. 6, del citado código, cuando se descubran lesiones corporales en el detenido durante la detención, el investigador informará inmediatamente al fiscal, que, dependiendo del caso, ordenará que se practique un examen forense o un reconocimiento médico para determinar el origen y el carácter de las lesiones.

56. Gracias a la aplicación de esas enmiendas, se han erradicado parcialmente los malos tratos, con lo que se han cumplido el objetivo previsto en la legislación penal y el de lograr la igualdad social⁴¹.

57. En la Ley núm. 218, de 19 de octubre de 2012, se reglamenta el procedimiento de empleo de la fuerza física, los medios especiales y las armas de fuego; en la Ley núm. 146, de 14 de junio de 2013, se reemplazó la sanción disciplinaria de la reclusión por la del aislamiento disciplinario.

58. Se aprobaron las recomendaciones metodológicas para investigar las torturas y otros tratos inhumanos o degradantes de manera eficaz⁴². El Reglamento de identificación, registro e información en casos de presunta tortura o presuntos tratos inhumanos o degradantes se aprobó el 31 de diciembre de 2013⁴³.

59. Todas las fiscalías territoriales y especiales tienen líneas telefónicas de emergencia para recibir información y denuncias; están dotadas con equipos de vigilancia de vídeo⁴⁴. Se ha proporcionado a 21 tribunales 41 cabinas de plástico o mobiliario especial para los acusados; las jaulas metálicas, consideradas degradantes, se retiraron de las salas.

60. La medida dirigida a mejorar las condiciones de detención tiene carácter continuo y se han incrementado los medios asignados y utilizados a esos efectos⁴⁵. Se ha aprobado la creación del Registro de personas detenidas, encarceladas y condenadas⁴⁶, que contribuirá a que funcione un sistema normalizado y protegido contra las manipulaciones.

61. En 2015, la vigilancia electrónica de las personas que habían quedado exentas de responsabilidad penal⁴⁷ entró en funcionamiento⁴⁸.

F. Libertad de religión, expresión y reunión (76.15, 73.3, 73.52, 73.27, 73.53, 73.55, 73.56, 73.57, 75.4, 76.9, 73.54)

62. El Gobierno tiene la prerrogativa de reconocer los derechos a la libertad de expresión y de reunión de todas las personas sin distinción.

63. En 2016 se creó un grupo de trabajo para elaborar el nuevo proyecto de ley de organizaciones sin ánimo de lucro. Está previsto elevarlo al Parlamento a finales de 2016. El derecho a la libertad de conciencia, pensamiento y religión se reconoce en la Ley núm. 125, de 11 de mayo de 2011. En la actualidad, hay unos 2.634 cultos religiosos y subdivisiones de ellos registrados a nivel nacional (comunidades e instituciones religiosas).

64. La religión se ha incluido en los programas de estudio de la enseñanza primaria y los dos ciclos de la enseñanza secundaria como asignatura optativa⁴⁹. En la actualidad, se

examina el marco jurídico correspondiente para introducir las enmiendas que permitan ajustarlo a las normas internacionales.

65. Como requisito para expedir licencias de emisión en las zonas en que las personas pertenecientes a minorías nacionales representan la mayoría de la población, se exige que los programas de radio y televisión se emitan en la lengua de esas minorías (gagauzo, ruso, búlgaro y ucraniano)⁵⁰.

66. El Código Audiovisual vigente se modificó el 5 de marzo de 2015 para garantizar la transparencia de la propiedad de los medios de difusión⁵¹.

67. Actualmente se halla en vías de tramitación un nuevo código audiovisual⁵², con el que se pretende mejorar la situación de la libertad de expresión.

G. Derechos de las mujeres y violencia doméstica (74.1, 75.18, 75.19, 73.58, 76.6, 75.20, 73.18, 73.8, 73.30, 73.31, 73.32, 73.33, 75.28, 73.34)

68. La prevención de la violencia doméstica y la lucha contra ella forman parte de la política nacional de atención y ayuda familiares⁵³.

69. El Programa Nacional de Igualdad de Género se ha ejecutado entre 2010 y 2015. A partir de su informe de evaluación, se han redactado las recomendaciones para un nuevo programa, que se está formulando actualmente.

70. El 23 de diciembre de 2013, se aprobó el Plan de Acción de verificación del cumplimiento del principio de igualdad entre hombres y mujeres en el proceso electoral para 2014 y 2015. El índice de incorporación de una perspectiva de género en las políticas públicas se elaboró en 2013. Según el documento, de las 12 políticas y estrategias evaluadas, solo el Programa Nacional de Prevención y Control del VIH/SIDA y las Enfermedades de Transmisión Sexual tiene incorporada plenamente una perspectiva de género. El proyecto de estrategia de protección de los niños y la familia y el proyecto de estrategia de descentralización del sector educativo han incorporado una perspectiva de género en un grado mediano y las otras 9 políticas y estrategias nacionales analizadas la han incorporado en un grado incipiente, pese a que todas ellas tienen bastante importancia en materia de género.

71. La Ley núm. 71 se aprobó el 14 de abril de 2016⁵⁴; en ella se prevé una cuota del 40% de participación de ambos sexos en los procesos políticos y decisorios, y también se prevé que haya una licencia de paternidad⁵⁵. El Programa de ayuda a los medios de difusión para garantizar la igualdad de género (medios impresos, medios en línea, medios electrónicos locales y nacionales) se ejecutó entre junio de 2015 y julio de 2016.

72. Se ha trazado una nueva estrategia de igualdad de género en la República de Moldova para el período 2016-2020.

73. Se están tramitando enmiendas y suplementos⁵⁶ de 11 actos legislativos en el ámbito de la prevención de la violencia doméstica y la lucha contra ella⁵⁷. También se está redactando una estrategia de prevención de la violencia contra las mujeres y la violencia doméstica y de lucha contra estos fenómenos⁵⁸.

74. Para garantizar la prestación y la continuidad de los programas de ayuda a la reinserción de víctimas de la violencia, se asignan anualmente recursos financieros del presupuesto del Estado⁵⁹. Actualmente funcionan ocho centros de acogida temporal y rehabilitación en la República de Moldova⁶⁰.

75. Está en vías de realización el Proyecto del sistema estadístico nacional para unificar, teniendo en cuenta consideraciones de género, el conjunto armonizado de indicadores de desarrollo.

76. La creación de redes de asistencia se ha extendido a la región de Transnistria del país⁶¹.

H. Derechos del niño y justicia de menores (75.21, 73.11, 73.21, 73.23, 73.49)

77. El marco jurídico de protección y vigilancia de los niños que se hallan en dificultades se instituyó en virtud de la Ley núm. 140, de 14 de junio de 2013. En la Ley de Protección Especial de los Niños en Situación de Riesgo y Niños Separados de sus Padres, que entró en vigor el 1 de enero de 2014, se reformó la actividad de las autoridades encargadas de la tutela y se confirieron, a las alcaldías y las oficinas territoriales de asistencia social y protección familiar, potestades en ese ámbito, se reglamentaron el procedimiento de notificación de oficio y el registro de oficio de denuncias en los casos de niños en situación de riesgo, y se enunciaron disposiciones sobre la concesión de un estatus especial a esos niños y la acogida de los niños separados de sus padres. La Estrategia de Protección de los Niños para el período 2014-2020 se aprobó el 10 de junio de 2014⁶². En junio de 2014 se puso en marcha un servicio de atención telefónica a los niños⁶³. El Sistema Automático de Información del Cuerpo Estatal de Inspectores del Trabajo lleva en funcionamiento desde julio de 2014. Se ha diseñado para empoderar económicamente a las mujeres aumentando su capacidad de encontrar empleo⁶⁴.

78. Se ha aprobado la nueva lista de clasificación de trabajos que se ejercen en condiciones nocivas o peligrosas, en la que se prohíbe ejercer esos trabajos a personas menores de 18 años de edad⁶⁵. Se prohíbe el empleo de niños escolarizados en temporeras agrícolas (algo habitual en las localidades rurales)⁶⁶.

79. Se ha aprobado la normativa de los servicios de asistencia social destinados a las familias con hijos⁶⁷.

80. La Fiscalía General del Estado ha creado una subdivisión especializada en menores y derechos humanos; en las fiscalías territoriales se han nombrado fiscales especializados en asuntos de menores⁶⁸. Se mejora su eficiencia mediante cursos de formación en el Instituto Nacional de Justicia⁶⁹.

81. Entre 2013 y 2015, se estrenaron unas salas debidamente equipadas para mantener audiencias con los niños en ocho fiscalías. Se ha redactado una guía metodológica para tratar los casos de delito en que los niños sean víctimas o testigos⁷⁰ y una guía para el entrevistador de niños⁷¹.

82. Se presta considerable atención a las condiciones de detención de los menores, mediante la organización continua de cursos de formación para el personal encargado⁷²; se ha aprobado la metodología individualizada de trabajo con menores⁷³. En virtud de la Ley núm. 82, de 29 de mayo de 2014, se introdujeron enmiendas en el Código de Ejecución Penal, en particular enmiendas relativas al cumplimiento de penas de cárcel por parte de menores. Esas enmiendas se refieren al traslado de los condenados a la cárcel. Está prohibido trasladar a los menores a cárceles que no sean especializadas; el derecho de petición lo ejercen el propio recluso menor, sus representantes legales o, en defecto de tales, los servicios de tutela de la jurisdicción penitenciaria correspondiente; la duración de la sanción disciplinaria del aislamiento de menores se ha reducido hasta un máximo de tres días, en comparación con el máximo de cinco días de la reglamentación anterior.

83. Se han fijado los procedimientos relativos a la libertad condicional de menores. El 3 de diciembre de 2015 se enmendó la Ley núm. 8, de 14 de febrero de 2008, de libertad condicional, y en concreto se enmendó el art. 15², párr. 5, en el que se exige que haya un funcionario especializado en la libertad condicional de menores en todas las oficinas encargadas de tramitar dicha libertad. Ese funcionario tendrá la formación apropiada para trabajar con ese tipo de personas. Asimismo, se han revisado las medidas educativas aplicadas a los menores para implantar nuevas medidas dirigidas a que se respeten los derechos de estos y se vele por su inserción social. También se han implantado medidas viables que sustituyen al encarcelamiento. Se están aplicando programas educativos alternativos para reinsertar en la sociedad a los menores que se hallen en libertad condicional⁷⁴. La Ley núm. 123, de fortalecimiento del sistema de libertad condicional de menores, se aprobó el 2 de junio de 2016.

I. Trata de seres humanos (73.12, 73.41, 73.37, 73.17, 73.36, 73.38, 73.39, 73.40, 75.25, 75.26, 73.42, 75.30, 75.29, 73.50, 75.31, 75.40)

84. La Ley núm. 270, de 7 de noviembre de 2013, ha afianzado, de manera apreciable, el marco legislativo de lucha contra la trata de seres humanos⁷⁵. La Ley de Rehabilitación de las Víctimas de Delitos se aprobó el 17 de junio de 2016. Los beneficiarios de esa Ley son las víctimas de la trata de seres humanos y de la trata de niños⁷⁶.

85. Se ha ampliado el espectro de los medios que permiten explotar a un niño en línea y se ha reforzado el grado de protección de los menores contra posibles delincuentes⁷⁷.

86. El sitio web www.antitrafic.gov.md entró en funcionamiento en 2013. Se organizan anualmente campañas nacionales de lucha contra la trata de seres humanos⁷⁸.

87. Los servicios especializados destinados a las víctimas y posibles víctimas de la trata de seres humanos los prestan siete centros de asistencia y protección, que se financian con cargo al presupuesto del Estado dentro del sistema nacional de remisión⁷⁹. Además, en junio de 2016, se inauguró un centro de acogida de emergencia para niños víctimas y posibles víctimas de la trata (de edades comprendidas entre los 7 y los 18 años), que presta servicios de asistencia social y médica, a fin de reinsertar a esos niños en su familia y en la sociedad. Se ha creado la Oficina Conjunta de Información y Servicios, que funciona en 25 distritos del país⁸⁰.

88. El procedimiento de intervención de los empleados de los establecimientos docentes se instituyó en 2013 y les permite intervenir en caso de que los niños sean víctimas de abusos, negligencia, explotación y trata en el sistema educativo residencial⁸¹.

89. Las misiones diplomáticas y las oficinas consulares de la República de Moldova participan en la concertación de contratos con instituciones nacionales e internacionales⁸² de los países con acreditación, con miras a identificar a las víctimas de la trata de seres humanos y velar por que sean repatriadas de los países con riesgo elevado de trata, incluidos aquellos en que la República de Moldova carezca de misiones diplomáticas.

J. Personas con discapacidad (73.19, 75.13, 73.51, 75.14, 75.22)

90. Se han creado las siguientes instituciones especializadas: el Consejo Nacional de los Derechos de la Persona Portadora de Discapacidad, el Consejo Nacional para la Protección de los Derechos del Niño y otras instituciones encargadas de promover y defender los derechos de las personas con discapacidad. A fin de promover un mecanismo viable de protección y de inclusión social de esas personas, se ha reformado la institución encargada de determinar la discapacidad⁸³.

91. Se ha elaborado el marco normativo por el que se rigen la organización y el funcionamiento de muchos tipos de servicios sociales⁸⁴. En la actualidad, se estudian y determinan los mecanismos de financiación de los servicios sociales, que habrán de ser creados por las autoridades públicas locales.

92. Se ha aprobado la reforma del reglamento de la Comisión de Protección de los Niños en Dificultades⁸⁵.

93. La igualdad de oportunidades y los derechos de las personas con discapacidad respecto de la utilización de los servicios y los espacios públicos se reconocen y garantizan mediante disposiciones legislativas⁸⁶; lamentablemente, la aplicación de esas disposiciones es lenta⁸⁷.

94. Actualmente se tramita el proyecto de ley de reglamentación de la capacidad jurídica de las personas con discapacidad. A fin de cumplir lo dispuesto en el art. 12 de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, en el proyecto de ley se modifica el concepto de la capacidad jurídica de esas personas reconociendo a la persona adulta y la persona emancipada la posibilidad de obtener protección en caso de que mengüen sus capacidades personales, físicas o mentales, de instituir un consejo de familia, de nombrar un tutor temporal y de representarse a sí misma en una causa civil. Se ha trazado el Programa Nacional de Inclusión de las Personas con Discapacidad para el período 2017-2022, que continuará con las reformas emprendidas en la Estrategia de Inclusión Social de las Personas con Discapacidad.

95. Se organizan sistemáticamente campañas de derechos humanos y oportunidades de inserción social de las personas con discapacidad en cooperación con los medios de difusión, a fin de promover la aplicación de prácticas óptimas en el ámbito de la discapacidad⁸⁸.

K. Derecho a estudiar la lengua oficial del Estado (73.9)

96. Se promueve la lengua oficial y enseñanza a la población adulta perteneciente a minorías nacionales, en particular la que habla otra lengua, en cooperación con la Alta Comisionada para las Minorías Nacionales de la OSCE, las autoridades públicas locales y la Asociación Nacional de Instructores Europeos en Moldova⁸⁹.

97. Se han ejecutado el Proyecto de enseñanza de la lengua oficial a las personas pertenecientes a minorías nacionales de la República de Moldova y el Programa de Enseñanza a Distancia de la Lengua Rumana⁹⁰, que tienen por finalidad fomentar la inserción lingüística, social, cultural y profesional de los hablantes de otras lenguas⁹¹. Se ha aprobado el Programa Nacional de Mejora de la Calidad de las Clases de Lengua Rumana que se imparten en los establecimientos de educación general a las personas pertenecientes a minorías nacionales (2016-2020)⁹².

98. En 2016 entró en funcionamiento un nuevo programa: el Programa de Enseñanza Simultánea de las Lenguas Rumana y Gagauza, que tiene por finalidad enseñar al menos a 150 niños (de entre 5 y 7 años de edad) y a sus padres las lenguas rumana y gagauza simultáneamente (en tres distritos de la Unidad Territorial Autónoma de Gagauzia (Comrat, Ceadar-Lunga y Vulcanesti)).

L. Sucesos del 7 de abril de 2009 (73.13)

99. A raíz de los sucesos acaecidos el 7 de abril de 2009, se recibieron y examinaron 108 denuncias por presuntos actos de tortura, castigo o trato inhumano o degradante cometidos por policía contra manifestantes; en 31 casos, los fiscales abrieron

investigaciones de oficio. En total, se incoaron 71 causas penales⁹³. De ese total, hubo 28 causas contra 47 policías en las que se completó la investigación y se remitió el asunto a los tribunales⁹⁴. Se suspendió temporalmente en el ejercicio de su cargo a 14 funcionarios del Ministerio del Interior⁹⁵. Del total de causas penales, en 28 de ellas incoadas contra 47 policías se cerró la investigación penal del ministerio público con la inculpación formal y se remitió el asunto a los tribunales. Los tribunales de primera instancia dictaron sentencia en 27 causas que afectaban a 46 policías⁹⁶, los tribunales de apelación emitieron 39 fallos relativos a 67 personas⁹⁷ y el Tribunal Supremo de Justicia emitió 31 fallos⁹⁸.

100. Las personas que habían participado activamente en los disturbios⁹⁹ fueron objeto de causas penales¹⁰⁰. Los tribunales dictaron 19 sentencias respecto de 28 personas¹⁰¹ y 17 sentencias irrevocables respecto de 27 personas¹⁰².

101. Se constituyó una comisión del Gobierno para identificar a los civiles y los agentes del orden público que habían sufrido daños y perjuicios durante los sucesos de abril de 2009 y resarcirlos por ellos¹⁰³; se identificó e indemnizó a todos quienes habían sufrido daños y perjuicios durante los citados sucesos.

M. La región de Transnistria perteneciente a la República de Moldova (75.41, 73.63)

102. A raíz de la visita que hizo la Sra. Navanethem Pillay, antigua Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (del 1 al 4 de noviembre de 2011) a la República de Moldova, el Sr. Thomas Hammarberg, antiguo Comisario Europeo de Derechos Humanos, elaboró el informe sobre la situación de los derechos humanos en la región de Transnistria, que se publicó en febrero de 2013. Durante el período que abarca ese informe, las recomendaciones que figuraban en él no se pudieron debatir en las plataformas de diálogo entre Chisinau y Tiraspol que había en aquella época, por razones que escapaban al control de las autoridades moldovas. Sin embargo, está previsto estudiar las posibilidades de aplicar las citadas recomendaciones en el próximo plan de acción nacional de derechos humanos. La región de Transnistria, perteneciente a la República de Moldova, sigue estando muy rezagada en materia de protección de los derechos humanos. Habida cuenta de ello, la República de Moldova está dispuesta a resolver las cuestiones conexas mediante el diálogo y el entendimiento mutuo, con arreglo a las normas internacionales y a un compromiso de modificar verdaderamente la situación de los derechos humanos sobre el terreno.

103. El 17 de octubre de 2012, en el pueblo de Varnita, se abrió una oficina del antiguo Centro de Derechos Humanos de Moldova, que facilitó el trato de los funcionarios de la Oficina del Defensor del Pueblo con los residentes de Transnistria. Así se favorecieron la promoción de los derechos humanos y la formación jurídica de esa población. Las personas socialmente vulnerables de la región de Transnistria y del municipio de Tighina (Bender) reciben actualmente asistencia jurídica garantizada por el Estado. De ese modo, se ha elaborado un sistema de prestación de servicios de calidad en los ámbitos social, económico y jurídico para proteger los derechos humanos en todo el país, incluida Transnistria.

104. A fin de garantizar el derecho a la educación y la instrucción, se han asignado plazas universitarias dotadas con fondos presupuestarios a los alumnos que han cursado estudios en los establecimientos docentes de la región de Transnistria y el municipio de Tighina (Bender).

IV. Prioridades e iniciativas nacionales

- Seguir cumpliendo los objetivos previstos en el Programa de Acción del Gobierno para el período 2016-2018.
- Mejorar el mecanismo de supervisión de la aplicación de las recomendaciones internacionales en materia de derechos humanos elaborando un plan de acción nacional de derechos humanos (2017-2020) nuevo y exhaustivo.
- Instaurar un mecanismo para coordinar la ejecución y la supervisión del Plan de Acción Nacional de Derechos Humanos, así como de las recomendaciones internacionales en materia de derechos humanos.
- Hallar las soluciones que permitan mejorar la situación de los derechos humanos en la región de Transnistria, perteneciente a la República de Moldova.
- Aplicar, de manera eficiente, la Estrategia de Reforma del Sistema Judicial para el período 2011-2016 y sus resultados. Acordar un nuevo documento de política, a fin de asegurar la continuidad de la reforma de la justicia.
- Reforzar las capacidades institucionales de la Oficina del Defensor del Pueblo (Ombudsman) para que funcione eficazmente; perfeccionar la Ley del Ombudsman, en consonancia con el dictamen emitido por la Comisión de Venecia en julio de 2015 y los principios relativos al estatuto de las instituciones nacionales de promoción y protección de los derechos humanos (Principios de París) (categoría A).
- Afianzar el marco normativo que reglamenta la actividad y las competencias del Consejo de Prevención y Eliminación de la Discriminación y de Garantía de la Igualdad.
- Reforzar el funcionamiento del Mecanismo Nacional de Prevención (con arreglo a lo dispuesto en el Protocolo Facultativo de la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes).
- Elaborar unas políticas coordinadas y de amplio alcance, a fin de prevenir todas las formas de violencia y luchar contra ellas. Crear un mecanismo de ayuda a las víctimas de violencia y supervisar la ejecución de las normas de protección.
- Ejecutar el Plan de Acción Nacional para los Romaníes (2016-2020).
- Garantizar la libertad de expresión en los medios de difusión que publican su información en línea o en otros soportes, así como la protección de los datos personales.
- Elaborar mecanismos para prevenir todas las formas de explotación, abuso y violencia contra los niños y luchar contra ellas.
- Prevenir la trata de seres humanos y luchar contra ella fortaleciendo las capacidades centrales y locales de contrarrestar las nuevas formas de trata en línea.
- Mejorar el proceso de ejecución de las resoluciones del Tribunal Europeo de Derechos Humanos.
- Intensificar la promoción y la protección de los derechos humanos en el plano internacional.

Notas

- ¹ HRC resolutions 5/1 dated 18 June 2007 and 16/21 dated 25 March 2011, plus follow-up General Guidelines for the Preparation of Information under the Universal Periodic Review (A/HRC/DEC/17/119).
- ² In force since 09.05.2014.
- ³ By the Law No. 164 of 31.07.2015 the Regulation on the organization and operation of the People's Advocate Office was approved.
- ⁴ The Action Plan in support of the Roma population of the RM for 2011-2015; National Programme for gender equality for 2010-2015 and the Action Plan for the implementation of the Programme for 2013-2015; Action Plan for the implementation of Justice Sector Reform Strategy for 2011-2016; Action Plan for 2011-2015 for the implementation of the National Strategy on Migration and Asylum (2011-2020); Visa Liberalization Action Plan (Chapter 2.4.3. Rights of citizens, including the protection of persons belonging to national minorities) that had a strong focus on human rights policies.
- ⁵ Consultations were attended by international experts; they examined provisions of conventions on migration ratified already by the RM, their compatibility with the national legislation.
- ⁶ The GD No. 1331 of 29.11.2007.
- ⁷ The GD No. 644 of 23.08.2013. In December 2015 IRB developed and submitted to the CERD Committee the Observations of the RM regarding individual opinion No. 57/2015 addressed to Mr. Belemvire, which was submitted to CERD Committee for examination on 21 April 2015. We would like to mention that this is the first case communicated to the Government since the recognition of the CERD authority by the RM.
- ⁸ The Law No. 312 of 26.12.2012, in force since 01.12.2013.
- ⁹ The Law No. 131 of 11.07.2014, in force since 10.02.2016.
- ¹⁰ The Law No. 125 of 31.05.2012, in force since 13.07.2012.
- ¹¹ By the Law No. 298 of 21.12.2012 the Regulation on the activity of the Council on the prevention and elimination of discrimination and ensuring equality, this becoming functional since October 2013.
- ¹² During the period 2013-2015, the Council registered 348 complaints and the members of the Council have initiated 17 cases ex officio. Having examined the cases, the Council adopted 230 decisions of which 103 decisions established discrimination and 45 decisions – did not establish discrimination and 81 decisions of inadmissibility. During the same period, the Council concluded 32 reports on discovered administrative offences and issued a number of recommendations to prevent and eliminate discrimination in future on behalf of the respondents. At the same time, the Council reviewed 28 regulations in force from the perspective of compliance with non-discrimination standards and issued 48 advisory opinions with regard to the compliance of draft normative acts with the non-discrimination standards. During the reporting period, the Council organized and carried out public awareness campaigns, having organized in this sense 109 trainings with the participation of 2192 persons.
- ¹³ The Law No. 306 of 26.12.2012 has incriminated the contraventions and some discriminatory facts, introduced amendments and supplements to the CC, CPC, and Contravention Code and to a number of special laws.
- ¹⁴ An eloquent example of judiciary practice is the Decision of Rascani Court of Justice of Chisinau mun. that obliged the owner of the mdn.md to eliminate the black list of public officials and protectors of LGBT persons' rights from its webpage.
- ¹⁵ The Code of Ethics of the broadcasters was amended by Decision of the CCA No. 197 of 23.12.2014, which has included the gender equality. The media monitoring methodology was amended with the gender equality/dimension. For instance, the monitoring reports of electoral campaign of the broadcasters during 2014 parliamentary elections and 2015 general local elections monitored the gender inclusion (masculine/feminine) in the social-political, equidistance and objectivity component.
- ¹⁶ http://www.cnajgs.md/uploads/asset/file/ro/419/Manual_Anti-Discriminare_pentru_Judecatori.pdf
- ¹⁷ In 2015 the NIJ trained 470 persons from all districts of the republic, including: 2 seminars in prevention and combating racial discrimination and intolerance - 30 judges and 30 prosecutors; 10 seminars in preventing and combating gender-based discrimination – 150 judges and 150 prosecutors; 3 seminars in the protection of migrants against discrimination - 25 judges, 25 prosecutors and 20 criminal investigators of the police.
- ¹⁸ The draft defines clearly, fully and insusceptible of interpretations the facts motivated by the pre-trial.

- ¹⁹ Events: the 12th edition of the Rainbow over Nistru Festival of the LGBT community organized by the NGO GenderDoc-M (February 2013) and first LGBT Marche on 19.05.2013, organized on the International Day against Homophobia and Transphobia with the participation of the Commissioner for Enlargement and European Neighborhood Policy, Mr. Stefan Fule.
- ²⁰ The Action Plan of the Government for 2013-2014, approved by the GD No.125 of 30 May 2013; the Action Plan of the Government for 2015-2018, Action Plan of the Government of the Republic of Moldova for 2016-2018 approved by Parliament Decision No. 01 of 20 January 2016; National Human Rights Action Plan for 2011-2014; National Action Plan for the implementation of the RM-EU Association Agreement for 2014-2016, approved by GD No. 808 of 7 October 2014; National Cultural Development Strategy 'Culture-2020' approved by GD No.271 of 9 April 2014, etc.
- ²¹ The main laws that regulate the rights of persons belonging to national minorities include the Constitution, Law No. 3456-XI on languages spoken in the Republic of Moldova of 01.09.1989, Law No. 382-XV on the rights of persons belonging to national minorities and the legal status of their organization of 19.06.2001, Law No. 546-XV on the approval of the National Policy Concept of the Republic of Moldova of 19.12.2003, Law No. 344-XIII on special legal status of Gagauzia (Gagauz-Yeri) of 23.12.1994. 2. Laws that regulate the rights of persons belonging to national minorities in different fields include: Law on the procedure to publish and entering into force of official acts (No.173-XIII of 06.07.1994), Law on the rights of the child (No. 338-XIII of 15.12.1994); Law on identity documents in the national passport system (No. 273-XIII of 09.11.1994); Law on the judiciary (No.514-XIII of 06.07.1995); Law on publicity (No. 1227-XIII of 27.06.1997); Law on Culture (No. 413-XIV of 27.05.1999); Law on citizenship (No. 1024-XIV of 02.06. 2000); Law on access to information (No. 982-XIV of 11.05.2000); the Audio-visual Code of the Republic of Moldova (No. 260-XVI of 27.07.2006); Law on freedom of conscience, thought and religion (No. 125-XVI of 11.05.2007); Law on ensuring equality (No. 121 of 25.05.2012), Education Code (No. 152 of 17.07.2014), etc. 3) Decrees of the President and GDs on ensuring cultural development of minorities (*Ukrainians, Russians, Bulgarians, Roma, Jews*).
- ²² In 2014-2015, IRB in cooperation with ethno-cultural organizations organized about 450 actions, including fine arts and craftsmanship exhibitions, book launches, commemoration and celebration evenings, festivals, promotion of national traditions and habits, conferences, roundtables, seminars, concerts, shows, competitions, national holidays, etc. The financial support of these IRB activities accounted to about MDL 394 thousand in 2014.
- ²³ Approved by the GD No. 494 of 08 July 2011 and amended by the GD No. 56 of 31 January 2012. Local public administration authorities developed local sectorial plans, organized awareness campaigns of public opinion towards the spiritual values of the Roma, combating the discrimination of Roma and promotion of cultural diversity, non-government organizations of Roma were supported and cultural diversity were promoted in the RM, cultural events were organized to celebrate the International Day of Roma People.
- ²⁴ The GD No. 557 of 17.07.2013 on the approval of the Framework-Regulation on the activity of community mediators.
- ²⁵ A framework of assistance in optimizing the requests for social, medical, education, civil papers, etc. assistance, distributed to leaders of Roma association, as well as population in communities densely populated by Romani.
- ²⁶ The curricula for schools teaching in mother's and official language are developed annually, as well as curricula for studying the mother language as a subject.
- ²⁷ The Russian schools are traditionally attended by persons belonging to national minorities: 262 gymnasiums and lyceums/high schools, Russian schools where Ukrainian, Gagauzian, Bulgarian languages are studied as subject 3 times a week and a new subject – History, culture and traditions of Russians, Ukrainians, Gagauzians, Bulgarians - once a week; experimental gymnasiums and lyceums/high schools where the primary and secondary education is delivered in mother language: Ukrainian and Bulgarian.
- ²⁸ The GD No. 904.
- ²⁹ The GD No. 410 of 4 April 2003.
- ³⁰ The Law No.169 of 9 July 2010.
- ³¹ The GD No. 523 of 11 July 2011.
- ³² In the academic year 2014-2015, 35 pre-school education institutions had registered 2,127 children with disabilities, pre-university institution – about 8,564 children with special needs in education. Also, 17 schools for children with deficiencies in intellectual or physical development have registered

- 1,000 children with disabilities, and about 780 children are home schooled. In the academic year 2014–2015, the secondary professional education accounted for about 167 children with physical and sensor disabilities. There is a tendency to integrate the children with disabilities in high education institution, hence, 278 young people with severe or accentuated disability were enrolled in 20 high education institutions in the academic period 2013–2016.
- ³³ Created based on the GD. 732 of 16.09.2013.
- ³⁴ The GD No.234 of 25 February 2005 on meals provided by schools; GD No.198 of 16 April 1993 on the protection of socially vulnerable children and families; Order of the Minister of Education No.1277 of 30 December 2014 on financial means for children’s meals in education institutions.
- ³⁵ Approved by the Parliament Decision No. 6 of 16 February 2012. According to statistics, 378 of total 487 actions are considered achieved, this accounting for 77.6% of the total to be implemented.
- ³⁶ In 2012-2015 the legal professionals and judges benefited from training in information technology application. By Decision No. 165/6 of 18.02.2014, the Regulation on establishing single national complexity levels of civil, criminal and contravention cases was approved, which include also the List of complexity levels.
- ³⁷ The Law No. 233 of 10.12.2015 on amending and supplementing Article 19 of the Law No. 544-XIII of 20 July 1995 on the status of judges; the Law No. 177 of 25.07.2014 on amending and supplementing some legislative acts; the Law No. 153 of 05.07.2012 on amending and supplementing some legislative acts.
- ³⁸ In force since 01.08.2016.
- ³⁹ According to public opinion polls carried out by the Institute for Public Policy, there was registered an increase of confidence of citizens within the MIA in 2013 from 23.7% in May to 31.3% in December.
- ⁴⁰ The Law No. 69 of 14.04.2016 on the organization of notary activity; the Law No. 137 of 3 July 2015 on mediation; the Law No. 264 of 11.12.2008 on the status, authorization and organization of the activity of interpreters and translators in the justice sector; the Law No. 161 of 18.07.2014 on authorized administrators; the Law No. 68 of 14.04.2016 on judiciary expertize and status of judiciary experts.
- ⁴¹ According to statistics, in 2015 there were registered more sentences convicting State agents to imprisonment with real serving time of sentence.
- ⁴² Approved by the Order of General Prosecutor No.76/08 of 30.12.2013, it is a methodological guide addressed to prosecutors who investigate torture, leading to reduced delays by observing reasonable investigation terms, unifies the investigative practice of criminal case of ill-treatment.
- ⁴³ The Regulation was approved by joint Order of the General Prosecutor, Minister of Justice, Minister of Health, Minister of Internal Affairs, Director of National Anticorruption Centre and Director of Customs Service, and published in the Official Monitor No.147-151 of 06.06.2014, in force since 07.07.2014. The Regulation institutes clear, express, and diligent mechanisms to identify, register, report and examine the complaints on torture, IDT, as well as the possibility of the prosecutors to act rapidly in such cases. Current statistics data prove that polices promoted lately have had a positive impact in diminishing the number of torture cases. If the number of complaints on ill-treatment has not changed, then the cases of torture have shown a sharp reduction: from 130 complaints in 2013 to 88 in 2014 (which is a difference of 32.4%), a trend that practically have been registered in 2015 too when the number dropped from 88 to 40 complaints, (in per cent – by 54.5% less).
- ⁴⁴ 600 video cameras in prisons, 44 video cameras in the police inspectorates, including in questioning rooms for hearings.
- ⁴⁵ Allocated financial means are used for capital and current reparations, medical assistance services, meals to detainees and ensure the detainees with household products.
- ⁴⁶ The GD No. 716 of 28.08.2014 on the approval of the Regulation on the Register of detained, arrested and convicted persons (joint one for DPI, GPI, MIA and NAC).
- ⁴⁷ By the Law No. 138 of 31.12.2015 on amending and supplementing some legislative acts.
- ⁴⁸ The monitoring is provided through bracelets and transmitters, which notify through *GPS technologies, via a mobile, land line the monitoring center about the violation of allowed perimeter. The number of violation of probation cases will be decreased by 30% by 2018.* About 100 persons were monitored in the first year. Their number will gradually increase to 500 by 2018.
- ⁴⁹ The GD No. 596 of 02.07.2010. The groups in primary grades are formed based on applications of parents or legal guardians of pupils, in secondary and high school – based on applications of children. The subject is taught based on Curriculum developed in two options: one for Orthodox and Roman-

- Catholic religion and other for Evangelistic and Seventh Day Adventist religion. The children who belong to different religious cults do not attend these classes.
- ⁵⁰ To ensure freedom of expression, the cable television in small localities include between 25-30 channels and over 100-130 channels – in case of larger distributors. Due to steep progress of electronic communications and information technologies, the number of broadcasted/re-transmitted channels is growing, especially the channels in Russian language. The share of Russian channels in the informational space in the RM is 75-80%. Most radiobroadcasters who hold broadcasting licenses broadcast daily newsletters, analytical and information and entertainment shows in Russian language, ensuring persons belonging to national minorities with free and unfettered access to information. *The competition to select draft audio-visual programmes* takes place since 2013 to allocate financial resources for production of projects on/about/with and in languages of national minorities (Russian, Romanian, Bulgarian, Gagauzian) from the Fund for Radiobroadcaster Support.
- ⁵¹ The Law was published on 1 May 2015 and is in force since 1 November 2015. The Law reduced from 5 to 2 the number of licenses held by a radiobroadcaster in the same administrative-territorial unit. The declarations of private radiobroadcasters are examined during public session, published on the CCA webpage and contain information on owner/final beneficiary of each TV or radio channel.
- ⁵² The draft of the Audio-visual Code was voted in the Parliament in the first reading on 1 July 2016.
- ⁵³ Awareness campaigns on violence against women are organized every year: 2013 campaign - 16 days of actions against gender violence with the message ‘Indifference makes you an accomplice to violence!’, the 2014 slogan was ‘Live your life without violence’, the 2015 message was ‘Life with no domestic violence’. For the first time in 2014 the State budget allocated financial resources to organize the campaign. The campaigns include different activities: seminars and awareness campaigns within high education institutions, local and national flash mobs, TV and radio shows, press conferences with the participation of State officials, etc. These are covering the entire territory of the republic engaging local and central public authorities and civil society.
- ⁵⁴ A draft that introduced amendments to 17 legislative acts. Law on Government – ministries/deputy ministries, Electoral Code – collection of information desegregated by sex and political party registration by observing the principle of gender equality, Law on ensuring equal chances between women and men and Law on political parties – their obligation to contribute to gender equality and equal chances between men and women. The following were modified: Law on media, Law on publicity, Audio-visual Code to oblige periodical publications and press agents to use non-sexist language and to present the images of women and men in the light of equal rights in public and private life, to include the criteria of inadequate publications and to define the sexist publications.
- ⁵⁵ For 14 calendar days, the objective to conciliate the family and professional lives was implemented to ensure a harmonious growth and development of the child in accordance with the Strategy for the protection of child and family for 2014-2020.
- ⁵⁶ Was approved by the Government on 27.04.2016.
- ⁵⁷ The draft modified the definitions: domestic violence, moral prejudice and aggressor/perpetuator, as well as includes new definitions ‘crises/critical situations’, ‘urgent restraining order’. The new inclusion of ‘urgent restraining order’ as temporary protection measure for the victim, has the purpose to improve the protection mechanism applied by the police for up to 10 days. According to this, the aggressor/perpetuator is removed immediately from the family by setting interdictions to prevent the repetition/commission of violent actions. The inclusion of new contravention ‘persecution acts’ is promoted – repeated persecution of a person causing anxiety, fear for own safety or safety of close family, forcing the person to change its lifestyle. It is suggested to extend the circle of subjects in the Criminal Code (family member) to include life partners, parents and children, relatives and in-laws who live together or separately and to extend the range of rights to victims of domestic violence.
- ⁵⁸ The goal of the Strategy – ensure a systemic approach towards violence against women, including towards domestic violence and ensure an efficient response of law-enforcement agencies in cases of violence, focused on the four pillars of Istanbul Convention: Prevention, Protection, Punishment and Integrated Policies. The Strategy’s focus is to inform about the seriousness of phenomenon, zero tolerance against all forms of violence, combating stereotypes and gender prejudice, enhancing legal and normative framework in accordance with international standards.
- ⁵⁹ Unfortunately, the criminal situation indicates the increase in cases of domestic violence, including resulting in serious consequences or death of the victim. Methodological recommendations on the implementation of legislation in combating domestic violence with permanent title to ensure trainings on quick and effective action at the initial phase of violent manifestations were developed.

- ⁶⁰ The centers provide psychological services, social and medical assistance, as well as legal assistance to victims of domestic violence: 7 are funded from the State budget through local state budget and 1 center is funded by a NGO: Maternal Centre 'Pro Familia' in Causeni; Centre for Assistance and Protection of Victims and Potential Victims of Human Trafficking, Causeni; Maternal Centre 'Pro Femina' in Hincesti; Maternal Centre in Cahul; Family Crisis Centre 'Sotis' in Balti; Maternal Centre 'Ariadna' in Drochia; Centre for Assistance and Protection of Victims and Potential Victims of Human Trafficking in Chisinau; AO Centre 'Casa Marioarei' in Chisinau municipality.
- ⁶¹ The first service (social apartment) for victims of domestic violence with a capacity of 3-5 couples mother-child was launched in March 2015 in Bender town. It provides the same range of services as on the Right Bank of the River Nistru. All projects were implemented with the support of foreign partners and civil society. In 2013 – 2015 the service networking in Transnistria region assisted 692 beneficiaries, of which 362 victims of domestic violence. At the same time, the hotline was launched for victims of domestic violence, which assisted 4,139 cases in the same period.
- ⁶² The GD No. 434. The document includes a set of long-term priorities and policies meant to solve issues faced by the family and the child as response to challenges of the RM to migration phenomenon, economic situation and factors resulted from advanced technologies.
- ⁶³ The service is available at a national number and is free, 24/24, confidential and anonymous, and provides psychological counselling to children, parents and/or their caretaker, facilitates the access to child protection system.
- ⁶⁴ The system includes data on controls carried out by the SLI at different units, number and nature of violations discovered and has to be integrated into the portal of the Electronic Governance Centre (E-Government). The system has a separated component that allows monitoring and use of data on labor law violation with regard to minors.
- ⁶⁵ The GD No. 541 of 07.07.2014.
- ⁶⁶ The Order of the Ministry of Education No. 393 of 29 September 2014.
- ⁶⁷ The GD No. 780 of 25.09.2014, represents a monthly or lump sum financial support for a determined period of time but not longer than 6 months to care for the child and/or enroll the child in the educational process provided to the parents or *de facto* caretaker of the child.
- ⁶⁸ Statistics show a positive impact of juvenile justice reform on the criminal proceedings in cases with children. In 2010 – 2014 the following statistics were registered regarding holding and arresting minors: 2010 – 44/43; 2011 – 40/25; 2012 – 59/43; 2013 – 35/24; 2014 – 18/13, 2015 – 41/31.
- ⁶⁹ Currently, criminal proceedings in criminal cases with minors are being closed in the proportion of 95-98% within a month. The term of criminal case examination in court is already different; sometimes the sentences are delivered in the pre-trial and other times by extending the examination of such cases up to 3-6 months. This delay is determined by the absence of the culprits, injured parties, witnesses, defenders, etc., overloaded schedule of the judges (in case of postponement, appoint the criminal case in a month or even longer). The alternative measures to serving a sentence are applied in over 50% of cases that involve children suspected of committing a crime. The reconciliation, release from criminal liability and constraint measures for educational purposes are most often applied.
- ⁷⁰ Approved by Order of General Prosecutor No.25/25 of 03.08.2015 and decision of the Superior Council of Magistracy No.619/25 of 02.09.2015.
- ⁷¹ The methodological Guide for lawyers specialized in providing State guaranteed legal aid in cases with minors was developed. The training courses: 'Applying procedural measures of constraint and preventive measures. Extending the application of alternative measures to detention for detained minors' are provided by the NIJ.
- ⁷² The educational process of minor inmates is differentiated, in accordance with an individual educational intervention plan and is carried by taking into account the individual particularities of the inmate (based on complex evaluation and behavior analysis), using individual or group psychopedagogical methods. The individual disciplinary liability which implies disciplinary isolation of the minor is applied only as an exceptional measure, if he/she committed repeatedly, intentionally irregularities that may significantly make disorder or breach the safety of the prison, own life or health or life and health of other persons.
- ⁷³ Order of the Director of the Department for Penitentiary Institutions No.116 of 08 May 2013.
- ⁷⁴ The Action Plan of the National Probation Inspectorate for 2016, para. 2.1. The preventive actions are implemented based on cooperation agreements/memorandums of understanding signed with public and private organizations. For instance: Agreement with General Inspectorate of Police (No.4 of

09.12.2014) Chapter III Responsibilities of parties para. f) *to ensure the participation of the probation councilor for minors and a representative of the Inspectorate of Police in classes organized for the prevention of the crime phenomenon among delinquent children in education institutions to prevent new crimes.*

- ⁷⁵ The Law defines clearly the difference between forced labor and THB for exploitation, pimping and THB for sexual exploitation. The sanctions for trafficking in children, pimping and begging, THB by public and international officials were tightened; the beneficiaries of THB services were punished, organ trafficking and publicity for selling and procurement of organs became an offence. The amendments resulted in signing the European Convention on the Fight against Trafficking in Human Organs on 25.03.2015.
- ⁷⁶ To draft a public policy that ensures the right of the victim to compensation guaranteed by the State, in 2013, at the initiative of Standing Secretariat of the NTHBC, the Study ‘Rights, Reinstatement and Resolution: compensation of victims of human trafficking in the Republic of Moldova’ has been developed with the purpose to examine the legal framework in view of compensation provided to people who suffered from these experiences. The Study examined the subject in the view of access to compensation for severe violation of human rights, such as trafficking being essential for any strategy that intends to prevent and protect efficiently the victims.
- ⁷⁷ The Law No. 121 of 02.06.2016 on the amendment of Article 175¹ of the Criminal Code of the Republic of Moldova No. 985-XV of 18 April 2002.
- ⁷⁸ 2013 – National Campaign ‘Anti-trafficking week’; 29-30 September 2015 Regional Conference: ‘Ten years of the Council of Europe Convention on Action against Trafficking in Human Beings: Results and Perspectives in Eastern Europe (Belarus, Republic of Moldova and Ukraine)’; 1 October 2015 Roundtable entitled ‘Presentation of experience of the Republic of Moldova in the repatriation process of victims of human trafficking (adults and children), unaccompanied children and migrants in difficulty, beneficiaries of the National Referral System to specialists from Ukraine’. The prevention is ensured through the medialization (as far as possible) of investigated case files on prevention and action against THB. Measures to enhance the professional level of investigating officers and prosecutors in cases of THB are being undertaken, training courses in cooperation with national and international NGOs are organized.
- ⁷⁹ National Referral System (NRS), approved by the Parliament Decision No.257 of 30.12.2008 (for years 2009-2016), for protection and assistance to victims and potential victims of human trafficking – is the special framework to cooperate and coordinate the efforts of State institutions in strategic partnership with civil society, as well as with other active players in this field, to ensure the protection of human rights, victims and potential victims of human trafficking (hereinafter referred to THB). This working methodology has been implemented in the RM since 2006 and has the goal to reinstate and rehabilitate human rights.
- ⁸⁰ The GD No. 661 of 30.08.2013. Through JBIS – the service providers contribute to changing the attitude of the beneficiaries toward the manner of settling difficult situations and direct the beneficiaries to employment, business launching, professional development, the issued being resolved in a short period of time through common actions of different service providers by offering different solutions. Public service providers, members of the JBIS are territorial social assistance offices, agricultural divisions, economy and capital investments, territorial employment office, territorial labor inspections, land and cadaster relations services, territorial social insurance offices, territorial tax service, legal aid, territorial medical insurance agencies or family doctors, civil offices, territorial civil protection and exceptional situations offices, ecology inspection, department of education, youth and sport.
- ⁸¹ The Order of the Minister of Education No. 77 of 22.02.2013.
- ⁸² The GD No. 65 of 23.01.2013. There have been hired social assistants and psycho-pedagogues within the teams of experts, new criteria to determine the disability and ability to work were developed and approved.
- ⁸³ National Council for the rights of persons with disabilities and national councils for the protection of human rights, rights of children, gender equality, etc.
- ⁸⁴ Social service ‘communitarian house’ (the GD No.885 of 28.12.2015, provides permanent care to persons with disabilities and strengthens self-service and social skills; the persons benefit from accommodation, protection and supervision of health status, medical assistance and permanent care and support. There are 12 services in the republic covering 81 beneficiaries); Social service ‘personal assistance’ for children and adults with severe disabilities (the GD No. 314 of 23.05.2012, provides

- assistance so they can live independently in their own house and in the community. In total, about 1,895 personal assistants have been employed and activate currently); Specialized social service 'Respiro' (the GD No. 413 of 14.06.2012 provides assistance 24 hours to persons with severe disabilities for maximum 30 days a year, time when the families, relatives or persons who take care of them benefit from a break. There are 5 Respiro services in the republic for 177 beneficiaries/year); Social service 'Foster family for adults' (the GD No. 75 of 03.02.2014, provides assistance and care to beneficiaries in the family of family assistant. There are currently 40 services in the republic); sign language interpretation service for persons with hearing impairment (deaf or/and speech impaired persons) and representatives of different authorities in the situations when they need an interpreter to exercise their rights and obligations (the GD No. 333 of 14.05.2014). The specialized social service 'mobile team' continues to be rendered. It is provided to persons with average or severe disabilities (especially children with disabilities). The social assistance is provided at the residence of the beneficiary based on his/her identified needs and counselling and support to persons who take care of him/her to increase this person's social independence and integrity. Currently, 19 mobile teams provide services to about 518 persons with disabilities, including children with disabilities.
- ⁸⁵ The GD No. 7 of 20.01.2016. Compared to the moment of launching in 2009, in 2015 the number of cases reviewed and meetings held annually by the Committees grew by about 6 times and the results of the activity of Committees denote the need to continue the process of development, diversification and growth of quality of services addressed to families with children in difficulty and implementation at the national level of inclusive education programs.
- ⁸⁶ The construction companies will ensure the accessibility to persons with disability when designing buildings, the transport companies will adapt the vehicles to be used by persons with disabilities, State and private companies have to reserve and mark accordingly at least 4% of parking lots for vehicles driven by persons with disabilities using the international signs. All public and private institutions have to ensure an accessible infrastructure to persons with disabilities, including in such sectors as culture, tourism, sport, divertissement, housing, etc.
- ⁸⁷ To ensure full civil and political rights to persons with disabilities, perforated files, special information materials were prepared for the 2014 parliamentary elections, in accordance with the CEC Guideline No. 3019 of 24.11.2014. At the 2015 general local elections, this voting procedure was extended to all 1,977 polling stations. On 26.01.2016, the Regulation on accessibility of electoral process to persons with disability was approved by Decision No. 4463. It was developed with the support of development partners.
- ⁸⁸ The Action Plan dedicated to the International Day of Persons with Disabilities (3 December) is developed and implemented with the participation of PLAs, international agencies and civil society every year (fairs to sell goods manufactured by persons with disabilities, press conferences, roundtables). During the Human Rights Watch Film Festival organized annually, the movie theatres show films about and with persons with disabilities.
- ⁸⁹ ANTEM has become an active promoter of studying the official language by foreigners, professional, competent and responsible approach to integrate the persons belonging to national minorities by cultivating the communication skills. ANTEM perseverates in opening the dialogue and intercultural and interethnic communication by providing services to study the official language to different categories of beneficiaries.
- ⁹⁰ In 2015 the programme had about 300 beneficiaries (including students, school managers, young specialists, young mothers, persons with disabilities) in 9 localities of the R. Moldova.
- ⁹¹ In 2008-2015, about 5000 public officials, doctors, professors, employees in economy, policemen, etc. benefited of training courses for studying Romanian languages organized by ANTEM.
- ⁹² The GD No. 904 of 31 December 2015.
- ⁹³ 42 – torture, 19 – misuse of power and excess of duties, 10 – other crimes.
- ⁹⁴ In other cases, the criminal proceedings were stopped due to lack of constitutive elements of crimes, or were suspended because it was not possible to identify the persons who acted illegally, because their heads were covered with hoodies.
- ⁹⁵ This procedural measure of constraint is applied to 9 defendants, because when its application was appealed, the court satisfied the complaints of 5 accused.
- ⁹⁶ 8 sentences with regard to 16 policemen; 2 sentences to discontinue with regard to 3 policemen; 17 acquittals with regard to 27 policemen.
- ⁹⁷ 18 convictions with regard to 34 persons (hence, 3 acquittals were overturned); 4 decisions to suspend criminal proceedings against 7 persons, including one sentence against one person due to the death of

offender; 16 decisions to deny appeals to 24 persons, by maintaining the sentences of the courts of first instances; one decision regarding 2 persons to return the case to the court of first instance for re-adjudication.

- ⁹⁸ 14 decisions with regard to 26 persons to admit ordinary appeals and return the cases to court of appeal for re-adjudication; 3 decisions with regard to 7 persons to admit the appeals, overturn the decisions and adopt new decisions; 14 decisions with regard to 19 persons to reject the appeals and maintain the decisions of the Court of Appeal.
- ⁹⁹ Accompanied by the destruction of buildings housing the Parliament and the President (art.285 CC), committing hooliganism (art.287 CC), and open subtraction of goods from these premises – theft (art.187 CC).
- ¹⁰⁰ Initiated – 102 criminal cases; sent to court – 31 criminal cases with regard to 43 persons; criminal proceedings suspended in 3 criminal cases with regard to 6 persons which get away from the prosecution (4 are minors); criminal proceedings stopped in 68 criminal cases with regard to 178 persons, including due to reconciliation of the accused with the representative of the State.
- ¹⁰¹ Convictions in 9 criminal cases with regard to 14 persons; acquittals – 1 criminal case with regard to 1 person; the criminal proceedings stopped in 9 cases with regard to 13 persons.
- ¹⁰² 7 conviction sentences with regard to 11 persons (based on a sentence – one person was fined, and in the rest of the cases, the conditional suspension of penalty was applied).
- ¹⁰³ The GD No. 67 of 2 February 2012.
-